

## **NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL**

Compañía Agroindustrial OBRAGRO S.A., fue constituida según escritura pública del 06 de mayo de 1999, con el objeto de dedicarse a todas las tareas inherentes a la siembra, cultivo, producción, cosecha, comercialización y expendio de productos agrícolas y de alimentos, así como a tareas de producción, crianza y comercialización de ganado en los diferentes tipos vinculados directamente con la ganadería.

## **NOTA 2 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

### **a) Bases de preparación de los estados financieros**

Los estados financieros de Compañía Agroindustrial OBRAGRO S.A., han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF para Pymes requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. En la Nota 3 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

### **b) Traducciones en moneda extranjera**

Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía. A menos que se indique lo contrario, las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en dólares estadounidenses.

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera, cuando ocurren, se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que puedan resultar del cobro o pago de tales transacciones, se reconocen en el estado de resultado integral.

### **c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye a inversiones a corto plazo, fondos fijos y depósitos a la vista en instituciones financieras.

(Ver página siguiente)

**NOTA 2 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**  
**(Continuación)**

**d) Activos y pasivos financieros**

Clasificación.- La Compañía clasifica sus activos y pasivos financieros en las siguientes categorías: “activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”, “activos financieros mantenidos hasta su vencimiento”, “préstamos y cuentas por cobrar” y “activos financieros disponibles para la venta”. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Compañía mantuvo activos financieros en las categorías de “préstamos y cuentas por cobrar”. De igual forma, la Compañía mantuvo pasivos financieros en la categoría de “otros pasivos financieros” cuyas características se explican seguidamente:

Préstamos y cuentas por cobrar: Representados en el estado de situación financiera principalmente por, cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

Otros pasivos financieros: Representados en el estado de situación financiera por las cuentas por pagar a proveedores, accionistas y otras cuentas por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

Reconocimiento y medición inicial y posterior:

Reconocimiento -

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial -

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de valor razonable a través de resultados. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior -

Préstamos y cuentas por cobrar: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- i) Cuentas por cobrar a clientes: Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por la venta de leche cruda y ganado para carne. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Estas cuentas se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado menos la provisión por deterioro, pues no devengan intereses.

(Ver página siguiente)

**NOTA 2 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**  
**(Continuación)**

- ii) Otras cuentas por cobrar: Representadas principalmente por anticipo de proveedores y empleados que se liquidan en el corto plazo y no devengan intereses por lo cual se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

Otros pasivos financieros: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo: El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría.

- i) Cuentas por pagar a proveedores: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales y del exterior en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no devengan intereses y son pagaderos hasta 30 días.
- ii) Accionistas y otras cuentas por pagar: Corresponden principalmente a cuenta temporal en el corto plazo y no devengan intereses por lo cual se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

**e) Baja de activos y pasivos financieros**

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han eliminado.

**f) Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidarlos por el importe neto o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

**g) Deterioro de activos financieros**

Al cierre de cada periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros y ese impacto puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital e intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

**h) Activo biológico**

El activo biológico esta conformado por semovientes que corresponde a ganado vacuno, los cuales tienen un proceso de crianza y producción mayor a un año, son valorados inicialmente al costo.

(Ver página siguiente)

**NOTA 2 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**  
**(Continuación)**

El valor razonable se considera según el precio de venta promedio en el mercado por cada tipo de ganado vacuno.

**i) Propiedades y equipos**

Se muestran al costo de adquisición.

El costo de las propiedades y equipos; y, la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causan. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada.

A continuación, se presentan las partidas de propiedades y equipos, así como las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación.

<u>Activo</u>	<u>Vida Útil</u> <u>(años)</u>
Edificaciones	15 y 48
Equipo de ordeño	20
Tanque de enfriamiento	10
Fumigadora	10
Cuchilla niveladora	10
Maquinaria agrícola	10
Equipos de computación	3

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

**j) Deterioro de activos no financieros**

Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperar su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles en los que generan flujo de efectivo identificable (unidad generadora de efectivo). Los saldos en libros de activos no financieros se revisan a cada fecha de los estados financieros para determinar posibles efectos por deterioro.

**k) Impuesto a la renta corriente y diferido**

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

(Ver página siguiente)

**NOTA 2 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**  
**(Continuación)**

Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

A partir del ejercicio fiscal 2010, entró en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 la Compañía registró como impuesto a la renta corriente el valor determinado sobre la base del 22% sobre las utilidades gravables.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. En tanto que el impuesto a la renta diferido pasivo se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles.

El impuesto a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

**I) Provisiones y pasivos contingentes**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que se requiera de salida de recursos para su pago se determina considerando la clase de obligación como un todo. Se reconoce una provisión aun cuando la probabilidad de salida de recursos respecto de cualquier partida específica incluida en la misma clase de obligaciones sea menor.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones de mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación.

(Ver página siguiente)

**NOTA 2 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**  
**(Continuación)**

**m) Beneficios a los empleados**

Beneficios de corto plazo - Se registran en el rubro de provisiones sociales del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- i) La participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación vigente y se registra con cargo a resultados.
- ii) Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre una base devengada.
- iii) Décimo tercer y décimo cuarto: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente.

Beneficios de largo plazo (jubilación patronal y desahucio) - la provisión es determinada anualmente con base en un estudio actuarial practicado por un profesional independiente, y se reconoce con cargo a los resultados del año aplicando el método de Costo de Crédito Unitario Proyectado y representa el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera.

Las hipótesis actuariales incluyen variables como son, en adición a la tasa de descuento, tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incremento futuro de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes a la provisión, basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales, se cargan a resultados en el periodo en el que surgen.

Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados del año.

Al cierre del año la provisión cubre el 100% del valor determinado en el estudio actuarial.

**n) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles. Los criterios específicos de reconocimiento de los distintos tipos de ingresos son mencionados a continuación:

Ingreso por comercialización, semovientes y leche cruda: Los ingresos ordinarios se reconocen cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, lo cual ocurre, por lo general, al momento de la entrega del bien.

**o) Reconocimiento de costos y gastos**

Los costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

**NOTA 3 - ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

(Ver página siguiente)

**NOTA 3 - ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**  
**(Continuación)**

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basados en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración. Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- **Provisión por deterioro de cuentas por cobrar:** La estimación para cuentas dudosas es determinada por la Administración de la Compañía, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos. La provisión para cuentas dudosas se carga a los resultados del año y las recuperaciones de cuentas provisionadas se acreditan a otros ingresos. Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 no se realizó dicha estimación.
- **Vida útil de propiedades y equipos:** Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo con la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida.
- **Impuesto a la renta corriente:** La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requieren de ciertas interpretaciones a la legislación tributaria vigente. La Administración considera que sus estimaciones son apropiadas de acuerdo con las circunstancias y que no deben surgir diferencias de interpretación con la Administración Tributaria que pudieran afectar los cargos por impuestos en el futuro.
- **Provisiones por beneficios a empleados:** Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de jubilación patronal y desahucio. Para lo cual utiliza estudios actuariales practicados por profesionales independientes. Quienes para la determinación de la tasa de descuento consideraron las tasas de interés de bonos de alta calidad emitidos en Ecuador; y, el índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.
- **Provisiones:** Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas. La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo.

**NOTA 4 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

(Ver página siguiente)

**COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL OBRAGRO S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**  
**(Expresado en dólares estadounidenses)**

---

**NOTA 4 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**  
**(Continuación)**

Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de moneda, riesgo de valor razonable de tasa de interés, riesgo de tasa de interés de los flujos de efectivo y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte a un instrumento financiero incumpla en una obligación o compromiso que ha suscrito la Compañía que presente como resultado una pérdida financiera para esta. Este riesgo surge principalmente en el efectivo y en las cuentas por cobrar a clientes. El efectivo es mantenido solo en instituciones de prestigio.

Riesgo de mercado

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, entre otras, produzca pérdidas económicas debido a la desvalorización de activos, debido a la nominación de estos a dichas variables.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financieros, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desfavorable para la Compañía. La Compañía monitorea semanalmente sus flujos de caja para evitar endeudamiento con instituciones financieras y mantiene una cobertura adecuada para cubrir sus operaciones.

**NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuenta corriente		
Banco del Pacífico S.A.	83.015	76.459
	<hr/>	<hr/>
Saldo al 31 de diciembre del 2019 y 2018	<u>83.015</u>	<u>76.459</u>

**NOTA 6 – CLIENTES COMERCIALES**

(Ver página siguiente)

**COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL OBRAGRO S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**  
**(Expresado en dólares estadounidenses)**

**NOTA 6 – CLIENTES COMERCIALES**  
**(Continuación)**

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cientes - Leche cruda	9.961	10.956
	<hr/>	<hr/>
Saldo al 31 de diciembre del 2019 y 2018	<u>9.961</u>	<u>10.956</u>

**NOTA 7 – ACTIVO BIOLÓGICO**

Al 31 de diciembre comprende:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Semovientes	(1)	219.510	218.010
Adición de semovientes		-	1.500
Incremento, decremento de semovientes		18.600	2.530
		<hr/>	<hr/>
Saldo al 31 de diciembre del 2019 y 2018		<u>238.110</u>	<u>222.040</u>

(1) Al cierre del año los semovientes corresponden a 391 (2018 – 348) animales vacunos. Los cuales tienen un proceso de crianza y producción mayor a un año y se registran al costo. El valor razonable se consideró según el precio de venta promedio en el mercado por cada tipo de ganado vacuno

**NOTA 8 – PROPIEDADES Y EQUIPOS**

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>ACTIVO NO DEPRECIABLE</u>		
Terreno	564.968	564.968
<u>ACTIVOS DEPRECIABLES</u>		
Edificaciones	80.333	80.333
Maquinaria y equipo	82.145	77.644
Maquinaria agrícola	38.000	38.000
Total de propiedades y equipo	<hr/> 765.446	<hr/> 760.945
(Menos):		
Depreciación acumulada	(134.291)	(121.794)
	<hr/>	<hr/>
Total al 31 de diciembre del 2019 y 2018	<u>631.155</u>	<u>639.151</u>

(Ver página siguiente)

**COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL OBRAGRO S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**  
**(Expresado en dólares estadounidenses)**

**NOTA 8 – PROPIEDADES Y EQUIPOS**  
**(Continuación)**

Los movimientos del año de esta cuenta han sido como sigue:

	<u>Terreno</u>	<u>Edificaciones</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Maquinaria agrícola</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero del 2018	564.968	46.316	15.225	26.188	652.697
Depreciación del año	-	(4.860)	(4.887)	(3.799)	(13.546)
Saldo al 31 de diciembre del 2018	<u>564.968</u>	<u>41.456</u>	<u>10.338</u>	<u>22.389</u>	<u>639.151</u>
Adiciones	-	-	4.500	-	4.500
Depreciación del año	-	(4.860)	(3.836)	(3.800)	(12.496)
Saldo al 31 de diciembre del 2019	<u><u>564.968</u></u>	<u><u>36.596</u></u>	<u><u>11.002</u></u>	<u><u>18.589</u></u>	<u><u>631.155</u></u>

**NOTA 9 – ACCIONISTAS**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 la Compañía mantiene saldos pendientes por pagar a los Accionistas por un monto de US\$. 208.800. Estos rubros devengan intereses a una tasa anual del 7,50% y son pagaderos de forma trimestral.

**NOTA 10 – PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre comprende:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto a la renta de la Compañía	(1)	7.021	4.708
Retenciones de impuestos por pagar		391	273
Saldo al 31 de diciembre del 2019 y 2018		<u><u>7.412</u></u>	<u><u>4.981</u></u>

(1) Ver Nota 15

**NOTA 11 – PROVISIONES Y ACUMULACIONES**

(Ver página siguiente)

**COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL OBRAGRO S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**  
**(Expresado en dólares estadounidenses)**

**NOTA 11 – PROVISIONES Y ACUMULACIONES**  
**(Continuación)**

Al 31 de diciembre comprende:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Participación trabajadores en utilidades	(1)	13.569	7.105
Sueldos por pagar		3.144	-
Beneficios sociales		1.363	1.143
Obligaciones con el IESS		857	310
		<hr/>	<hr/>
Saldo al 31 de diciembre del 2019 y 2018		<u><u>18.933</u></u>	<u><u>8.558</u></u>

(1) Ver Nota 15

**NOTA 12 – BENEFICIOS DEFINIDOS**

Al 31 de diciembre comprende:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Jubilación patronal	(1)	1.369	16.535
Desahucio	(2)	13.835	3.932
		<hr/>	<hr/>
Saldo al 31 de diciembre del 2019 y 2018		<u><u>15.204</u></u>	<u><u>20.467</u></u>

(1) La jubilación patronal de acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios de forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

(2) La bonificación por desahucio de acuerdo con el Código del Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

**NOTA 13 – VENTAS NETAS**

(Ver página siguiente)

**COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL OBRAGRO S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**  
**(Expresado en dólares estadounidenses)**

**NOTA 13 – VENTAS NETAS**  
**(Continuación)**

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Venta de leche	250.900	212.211
Venta de ganado de carne	6.447	30.481
Ingresos (egresos) valoración del ganado	16.070	-
	<hr/>	<hr/>
Saldo al 31 de diciembre del 2019 y 2018	<u><u>273.417</u></u>	<u><u>242.692</u></u>

**NOTA 14 – COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA**

Un resumen de los costos y gastos reportados en los estados financieros es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Costo de ventas	106.468	56.888
Gastos operativos	64.771	122.394
	<hr/>	<hr/>
Saldo al 31 de diciembre del 2019 y 2018	<u><u>171.239</u></u>	<u><u>179.282</u></u>

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Medicamentos e insumos para ganadería	106.468	56.888
Gastos de personal y beneficios sociales	43.733	97.930
Depreciación	12.496	13.546
Honorarios profesionales	4.738	4.138
Jubilación patronal y desahucio	2.398	3.719
Impuestos y contribuciones	802	3.061
Membresías	424	-
Otros menores	180	-
	<hr/>	<hr/>
	<u>171.239</u>	<u>179.282</u>

**NOTA 15 – IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE**

(Ver página siguiente)

**COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL OBRAGRO S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**  
**(Expresado en dólares estadounidenses)**

---

**NOTA 15 – IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE**  
**(Continuación)**

El movimiento del activo y pasivo por impuestos diferidos y las partidas que le dieron origen, se muestran a continuación:

	<u>2019</u>	
<u>ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO</u>		
Saldo inicial	-	
Jubilación patronal y desahucio	527	
	<hr/>	
	<u>527</u>	
 Conciliación del gasto por impuesto a la renta		
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Impuesto diferido</u>		
Activo por impuesto diferido	(527)	-
	<hr/>	<hr/>
	(527)	-
 <u>Impuesto corriente</u>		
Impuesto a la renta del año	15.501	8.877
	<hr/>	<hr/>
	<u>14.974</u>	<u>8.877</u>

(Ver página siguiente)

**COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL OBRAGRO S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**  
**(Expresado en dólares estadounidenses)**

**NOTA 15 – IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE**  
**(Continuación)**

De acuerdo con lo que establece en la ley de régimen tributario interno, la empresa ha preparado la conciliación tributaria como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad antes de la participación de los trabajadores en las utilidades y de impuesto a la renta	90.458	47.368
(-) Participación trabajadores	(13.569)	(7.105)
(+) Gastos no deducibles	4.882	86
(-) Deducción microempresa	(11.310)	-
= Base imponible antes de impuesto a la renta	<u>70.461</u>	<u>40.349</u>
Impuesto a la renta causado - 22%	15.501	8.877
Anticipo impuesto a la renta calculado	2.316	4.099
Impuesto a la renta determinado	15.501	8.877
(-) Anticipo del impuesto a la renta	(2.316)	(2.047)
(-) Retenciones en la fuente	(2.498)	(2.122)
(-) Pago en exceso impuesto a la renta	(3.666)	(8.374)
Saldo por pagar (a favor) del contribuyente	<u><u>7.021</u></u>	<u><u>(3.666)</u></u>

Aspectos Tributarios

Con fecha 31 de diciembre del 2019, se publicó en el primer suplemento del Registro Oficial número 111 la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria. A continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley.

**Creación de nuevos tributos**

- Se crea la contribución única y temporal para las sociedades que hubieran percibido ingresos gravados iguales o superiores a US\$. 1.000.000 en el ejercicio fiscal 2018. La cual se deberá pagar hasta el 31 de marzo de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, según una tabla progresiva que inicia en el 0,10% para ingresos hasta los US\$. 5.000.000; el 0,15% hasta los US\$. 10.000.000 y el 0,20% en montos superiores a los diez millones de dólares. La contribución no podrá ser superior al 25% del impuesto a la renta causado en el año 2018, además que dicha contribución no constituirá un gasto deducible ni tampoco podrá ser utilizada como crédito tributario. Finalmente, la falta de presentación de dicha declaración será sujeta a una multa de US\$. 1.500 por cada mes o fracción de mes sin que la misma supere el 100% de dicha contribución.
- Se establece el régimen simplificado para emprendedores y microempresarios, el cual es obligatorio para quienes cumplan las condiciones de microempresa. Estos contribuyentes:

(Ver página siguiente)

**NOTA 15 – IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE**  
**(Continuación)**

- Determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial; y,
  - Presentarán las declaraciones y efectuarán el pago correspondiente de los impuestos al valor agregado (IVA) y a los consumos especiales (ICE) en forma semestral.
- Se crea el impuesto único a las actividades agropecuarias con una tarifa progresiva entre el 0% y el 1.8% para productores y comercializadores locales, y del 1.3% al 2% para exportadores.

**Reformas al Impuesto a la Renta**

- Por única vez, se reduce en el 10% el impuesto a la renta del 2019 para los sectores agrícola, ganadera y/o agroindustrial de las provincias de: Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi y Cañar afectados por la paralización de octubre de 2019.
- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta obligatorio. Su pago será voluntario por parte de los contribuyentes. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán mediante reglamento.
- Se elimina la deducción de gastos personales para personas con ingresos netos de US\$. 100.000 o más. Estos contribuyentes solamente podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente, sin que superen el cincuenta por ciento (50%) del total de ingresos gravados o en uno punto tres (1.3) veces a la fracción básica desgravada.
- Se califican como nuevos sectores priorizados a los servicios de infraestructura hospitalaria, educativos, culturales y artísticos.
- Se exonera a los pagos parciales de los rendimientos financieros acreditados antes del plazo mínimo de tenencia.
- Se exonera a los ingresos por la ejecución de proyectos financiados con créditos o fondos no reembolsables de gobierno a gobierno.
- Se limita la deducibilidad de los intereses pagados localmente o al exterior para sociedades y personas naturales distintas de instituciones financieras. El monto total del interés neto en préstamos con partes relacionadas no deberá superar el 20% de la utilidad antes de la participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones del respectivo ejercicio fiscal.
- Se establece la no deducibilidad de los intereses de préstamos contraídos entre septiembre y diciembre de 2019, para pagar dividendos. Los abonos de estos créditos estarán sometidos al Impuesto a la Salida de Divisas (ISD).
- Se establece una nueva regla para la deducibilidad de provisiones de desahucio y de pensiones jubilares patronales.
- Se aplicará una retención del 25% sobre el ingreso gravado (que corresponderá al 40% del dividendo distribuido) al momento de distribuir dividendos a accionistas del exterior.

(Ver página siguiente)

**NOTA 15 – IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE**  
**(Continuación)**

- Se aplicará una retención de hasta el 25% sobre los dividendos distribuidos a personas naturales residentes en el Ecuador. El impuesto pagado por la sociedad dejará de considerarse crédito tributario.
- Se aplicará una retención del 35% sobre los dividendos de los socios que no cumplan la obligación de reportar la composición accionaria.
- La capitalización de utilidades no será considerada distribución de dividendos.

**Reformas al Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

- Se incluyen nuevos bienes y servicios gravados con tarifa 0%.
- Se grava con IVA a los servicios digitales, tanto locales como importados.

**Reformas al Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)**

- Se grava con ICE al consumo de fundas plásticas entregadas al consumidor final en establecimientos de comercio.
- Se grava con ICE al consumo de tabaco calentado y líquidos que contengan nicotina.
- Se grava con ICE al consumo de planes de telefonía móvil individuales.
- Se reduce la tarifa aplicable a la cerveza artesanal y se incrementan las tarifas aplicables a la cerveza industrial.

**Reformas al Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)**

- Se exime de ISD a los dividendos remesados a favor de socios domiciliados en paraísos fiscales.
- Se gravan con ISD los abonos de créditos otorgados entre septiembre y diciembre de 2019, utilizados para pagar dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019.

**Otras reformas**

- Se introduce al Código Tributario una lista de derechos de los sujetos pasivos.
- Se permite al sujeto activo determinar la obligación tributaria de forma directa sobre la base de catastros o registros.

**NOTA 16 – CAPITAL SOCIAL**

El capital social de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es de US\$. 6.600 dividido en 6.600 acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de US\$. 1 dólar estadounidense por cada una.

**NOTA 17 – RESERVA LEGAL**

(Ver página siguiente)

**COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL OBRAGRO S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**  
**(Expresado en dólares estadounidenses)**

---

**NOTA 17 – RESERVA LEGAL**  
**(Continuación)**

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

**NOTA 18 – APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 han sido emitidos con autorización de fecha 10 de marzo del 2020 del Representante legal de la Compañía y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

**NOTA 19 – EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros (10 de marzo del 2020) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos. Excepto por el Decreto de Estado de Excepción por Coronavirus y Pandemia de COVID-19, publicado en el Registro Oficial Suplemento 163 del 17 de marzo del 2020 y los efectos de la pandemia global en los agentes económicos y la repercusión en los estados financieros de la Compañía durante el año 2020.

La pandemia de la COVID-19 es una emergencia sanitaria y social mundial que requiere de acciones efectivas e inmediatas por parte de los Gobiernos, las personas y las empresas. En ese sentido el Gobierno nacional procedió a declarar un Estado de Excepción el cual entre sus partes principales trata lo siguiente:

- Dispone la movilización en todo el territorio nacional, de las entidades de administración pública, en especial la policía nacional, las fuerzas armadas, el Ministerio de Salud Pública y el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.
- Suspensión del ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y establecimiento de una cuarentena comunitaria obligatoria en las áreas de alerta sanitaria.
- Declaración de toque de queda a partir del 17 de marzo del 2020 en las condiciones dispuestas por el Comité de Operaciones de Emergencias Nacional.
- Suspensión de la jornada laboral presencial de trabajo comprendida entre el 17 al 24 de marzo del 2020, para todos los trabajadores y empleados del sector público y privado. El Comité de Operaciones de Emergencia Nacional tiene la facultad de ampliar el tiempo de suspensión. Además, se especifica que seguirán funcionando las industrias, cadenas comerciales del área de la alimentación, salud, servicios básicos, exportador, industria agrícola, ganadera y cuidado de animales.
- La función judicial será la encargada de mantener el orden público y una convivencia pacífica mediante la aplicación de sanciones contempladas en la Ley.
- Para el cumplimiento de las restricciones se podrá utilizar plataformas satelitales y de telefonía móvil para monitorear la ubicación de personas en estado de cuarentena sanitaria y aislamiento obligatorio.
- El Estado de Excepción regirá durante sesenta días a partir de la suscripción del citado Decreto.

(Ver página siguiente)

**NOTA 19 – EVENTOS SUBSECUENTES**  
**(Continuación)**

Como resultado de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 y las medidas tomadas por varios Gobiernos a nivel mundial incluido el Ecuador. Ha causado una disminución significativa en el precio internacional de barril de petróleo, con lo cual una de las principales fuentes de ingreso a la caja fiscal nacional se vea disminuida significativamente, por su parte el Gobierno ha tomado decisiones económicas relacionadas con el recorte del gasto corriente nacional, la contratación de deuda con multilaterales, así como, la banca privada ha ofrecido el refinanciamiento de los créditos entregados tanto a personas naturales como jurídicas.

En virtud de la situación económica nacional y global previamente descrita es importante mencionar que los efectos de estos en los estados financieros de la Compañía serán reflejados durante el ejercicio económico 2020 y los mismos no pueden ser cuantificados en esta fecha. Se esperarían efectos potenciales en las siguientes áreas.

Instrumentos financieros – Cuentas y documentos por cobrar

La NIIF 9 establece que las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar posterior a su reconocimiento inicial deben ser medidos al costo amortizado usando el método del interés efectivo, así como las pérdidas por deterioro deben ser determinadas aplicando el modelo de pérdida crediticia esperada.

En el caso de que clientes comerciales de la Compañía por causa de la contracción económica producida por la pandemia global del COVID-19 incurran en una suspensión de pagos de las cuentas por cobrar, la Compañía tendrá que realizar una nueva valorización de las pérdidas crediticias esperadas de la cartera de clientes comerciales y practicar ajustes para los saldos presentados al cierre del año 2019 y 2020.

Propiedades y equipos

El cese temporal de las operaciones y la disminución repentina de la demanda de bienes que vende la Compañía, así como, la disminución de los precios de venta. Son un indicador muy claro que existe un deterioro debido a la subutilización y caída de una unidad generadora de flujo, lo cual deberá ser tratado aplicando la NIC 36.

Producto de esta evaluación es posible la determinación de ajustes y reclasificaciones de las propiedades y equipos.

Reconocimiento de ingresos

El resultado de las medidas aplicadas por varios Gobiernos a nivel mundial incluido el Ecuador podría eventualmente causar una disminución en los ingresos producto de las operaciones ordinarias. En consecuencia, los estimados por ingresos diferidos determinados en el año 2019 pueden ser sujeto de evaluación y ajuste al cierre del año 2020.

Asistencia del gobierno

El Gobierno nacional ha realizado varias ofertas de beneficios para las empresas nacionales y extranjeras que serán afectadas por la pandemia del COVID-19 de las cuales se pueden destacar reembolsos y suspensión temporal de pago de impuestos, jornadas de trabajo extendidas sin recargo de pago de horas extras para empleados, entre otras. Para lo cual será importante evaluar si dichos beneficios pueden ser considerados como subvenciones del Gobierno según lo define la NIC 20.

(Ver página siguiente)

**NOTA 19 – EVENTOS SUBSECUENTES**  
**(Continuación)**

Empresa en marcha

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF) establece que los estados financieros se preparan en base del supuesto de negocio en marcha. Para lo cual durante el cierre de los estados financieros interinos de la Compañía durante el año 2020 se deben cumplir con todas las condiciones necesarias para establecer que la Compañía podrá continuar como un negocio en marcha.

---